



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 18 de octubre de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por el Dr. **José O. ALLARD**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben al pago de una cena con miembros del Jurado, que tuvieron a su cargo los concursos del Departamento de Geología, el pasado 9 de octubre del cte. año.

Que por **PEDIDO_REINT-SJB:0000392/19** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

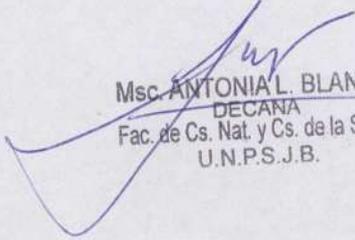
Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar al Dr. **José O. ALLARD** una suma de \$ **3.500 (Pesos tres mil quinientos)**, debido a gastos por el pago de una cena con miembros del Jurado, que tuvieron a su cargo los concursos del Departamento de Geología, el pasado 9 de octubre del cte. año.

Art.3°) Imputar a fondos del Componente B- Grupo Presupuestario 5031- Fuente 16.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNyCS N°1097/19.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.